

RESOLUCION N° 22989

VISTO:

El expediente CO-0062-01791895-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para limpiar y reponer la tapa del desagüe de la intersección de Hernandarias y Peñaloza.


Art. 2º: De resultar favorables los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará a este Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

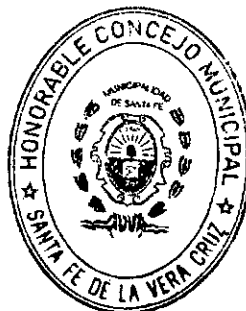
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

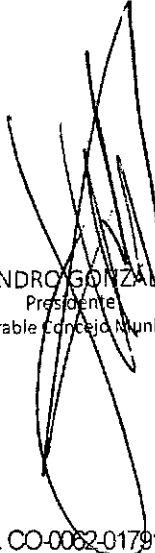
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2022.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01791895-4 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: taúta

FECHA: 10.06.2022

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL